

Prácticas Profesionales Carrera de Tecnologías en Diseño Industrial

1. Generalidades

El presente documento tiene como finalidad indicar el procedimiento general de la Inducción Laboral de los Estudiantes, además permite tener un claro conocimiento de cómo proceder en las Prácticas Profesionales.

El quehacer de la práctica profesional está dentro de la Asignatura de **Proceso de Inducción Laboral** (6to nivel), y tiene como finalidad insertar y aproximar al estudiante al mundo laboral en el área del Diseño Industrial.

Los alumnos deberán realizar su periodo de práctica profesional, en empresas del rubro del Diseño Industrial, dentro este campo destacan las siguientes áreas:

- Industrias Productoras
- Empresas de Diseño y Desarrollo de Productos
- Empresas de Diseño de Espacio y Equipamiento
- Empresas de envases y packaging.
- Productoras comunicacionales.
- Agencias
- Industrias del rubro Maderero.
- Industrias del rubro Metalmecánico.
- Industrias del rubro de los Polímeros.
- Oficinas de ingeniería.
- Otras empresas que requieran servicios de Tecnólogos(a) en Diseño Industrial



2. Objetivo de la Práctica Profesional

El objetivo de la práctica profesional de las y los estudiantes de Tecnólogos en Diseño Industrial es generar un vínculo directo entre los futuros profesionales y la industria relacionada al Diseño. Este proceso busca formar y validar a estudiantes en conocimiento propios de la disciplina y aspectos actitudinales y propios de un profesional.

3. Requisitos

3.1 Requisitos de los Estudiantes.

Las y los estudiantes que deseen realizar su práctica profesional deberán cumplir con un mínimo de 240 horas cronológicas y un máximo de 520 horas cronológicas acordadas con el empleador de la empresa donde realice sus actividades.

Las y los alumnos deberán tener completamente finalizado su periodo de práctica profesional para poder defender su tesis de **Proceso de Titulación**. Esta se podrá verificar con la documentación de evaluación por parte del empleador al estudiante, el cual el coordinador de Prácticas Profesionales deberá solicitar directamente vía correo electrónico al empleador.

Si el estudiante desea dar término anticipado a la práctica profesional deberá informar vía correo electrónico al Coordinador de Prácticas, explicando los motivos de su deserción.

usach Usach Udsach Udsach

3.2 Requisitos del Empleador

El empleador deberá otorgar el espacio necesario al estudiante para que pueda ejercer correctamente su desempeño en calidad de practicante, guiarlo en las funciones asignadas y realizar constantemente un seguimiento de su desempeño. Al término del periodo de práctica del estudiante, será labor del Coordinador de Prácticas Profesionales, contactarse con el empleador y solicitar la evaluación documentada del desempeño del alumno.

Si el empleador desea dar termino anticipado a la práctica profesional del estudiante, deberá informar directamente vía correo electrónico al Coordinador.

4. Condiciones

Las condiciones para la realización de la práctica profesional, deberán estar debidamente acordadas entre el estudiante y el empleador. Teniéndose en consideración un aporte monetario que permitan efectuar las labores del estudiante deseados por el empleador.

Importante señalar, que el estudiante al encontrarse **matriculado** y realizando su periodo de práctica, se encuentra respaldado por el seguro de accidente de trabajo (Ley N° 16.744 de 1968, artículo 3°, disposiciones explicitadas en el DS N° 313 de mayo 1973), que permite que por cualquier eventualidad desfavorable pueda ser atendido en el centro de salud más cercano.

5. Evaluación.

La evaluación de la Práctica Profesional del estudiante quedará sujeta a directo control del supervisor de éste, por medio de los informes de evaluación establecidos por la Carrera de Tecnólogo en Diseño Industrial. Estas deberán ser llenadas por el empleador y entregadas al Coordinador de la Práctica Profesional.



Para ellos se entregarán 3 documentos al empleador:

- Informe Generar de la Práctica Profesional. Documento que indican las funciones realizadas por el estudiante, horas totales realizadas y horario laboral.
- Constancia de Aceptación y Finalización de Práctica Profesional. Documento que indica de manera global que estudiante tuvo estancia en la empresa.
- Informe de Evaluación de Inducción Laboral. Documento donde por medio de una pauta de evaluación el empleador califica el desempeño del estudiante.

Para mayor información respecto a este proceso, comunicarse directamente con el Académico Cristóbal Moreno Muñoz al correo electrónico <u>cristobal.moreno.m@usach.cl</u>

CRISTÓBAL MORENO MUÑOZ

COORDINADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

TECNÓLOGO EN DISEÑO INDUSTRIAL

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE